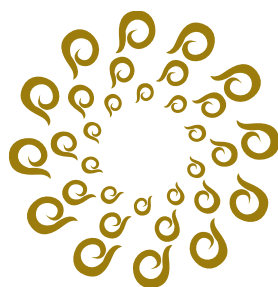


CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

*D*ECLARATORIAS

2003



SECRETARÍA TÉCNICA

CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES

© SECRETARIADO TÉCNICO AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, A.C.

Declaratorias 2003

Primera edición, 2005

Diseño y formación: Susana Cabrera

Fotografías: Steve Filipiak

Derechos reservados. Se prohíbe la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier método.

Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A. C.

Montecito 38 (Torre WTC), piso 21, oficinas 23 y 24, Col. Nápoles,

C.P. 03810, México, D.F.

ISBN 970-9790-00-3

Impreso en México

NDICE

Presentación	5
Declaratoria de León, Guanajuato 21 de febrero	11
Declaratoria de Morelia, Michoacán 14 de marzo	17
Declaratoria de Boca del Río, Veracruz 26 de abril	23
Declaratoria de Aguascalientes, Aguascalientes 9 de mayo	29
Declaratoria de la Ciudad de México, Distrito Federal 5 de junio	35
Declaratoria de San Luis Potosí, San Luis Potosí 30 de julio	43
Declaratoria de Cuatro Ciénegas, Coahuila 20 de agosto	51
Declaratoria de Monterrey, Nuevo León 29 de septiembre	61
Declaratoria de Durango, Durango 31 de octubre	67
Declaratoria de Puebla, Puebla 8 de diciembre	73

P RESENTACIÓN

La competencia y la alternancia han arribado al sistema político mexicano para otorgarle un nuevo impulso y legitimidad a sus principales actores en el momento de realizar la distribución del poder. Podemos afirmar que atrás quedó el tiempo en que una misma fuerza política dominaba de manera amplia y cómoda el Ejecutivo y el Legislativo, haciendo cada día posible cumplir la aspiración liberal definida por Montesquieu, en la cual la autoridad de la sociedad en su conjunto controlaba al poder en turno para garantizar la libertad política de los ciudadanos.

También, como signo característico del nuevo tiempo político mexicano, la asignación social de la hegemonía presenta características otrora impensables; por ejemplo, encontramos que ya no es predominante ninguno de los poderes públicos, sino que tienen necesidad de interactuar de manera coordinada para llevar a buen término cualquiera de las políticas que pretendan impulsar.

La anterior circunstancia ha sido advertida por Alonso Lujambio, quien afirma que “los gobiernos divididos le han dado una nueva visibilidad a las instituciones representativas de los estados. Y también han ido obligando a los partidos a explicar públicamente su conducta parlamentaria: a favor de qué votan, en contra de qué se manifiestan...”.¹

¹ Alonso Lujambio,
El poder compartido.
Un ensayo sobre la democratización mexicana, México,
Océano, 2000, p. 71.

Esta misma dinámica de coordinación, está presente hoy día en los distintos órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. La Federación por sí misma ya no puede imponer sus determinaciones como antaño, por lo que requiere contar con el respaldo de los otros dos órdenes; en sentido inverso, algo similar acontece si desde el ámbito estatal se pretende impulsar alguna iniciativa.

Se puede observar que la distribución del poder entre distintos actores públicos y los diferentes órdenes de gobierno propicia mecanismos cooperativos y de entendimiento mutuo, no de imposición, lo que ha permitido impulsar la construcción de un federalismo distinto al que históricamente había funcionado en México, a la vez que ha logrado construir relaciones horizontales y democráticas entre los participantes.

Es por ello que en la academia hay quien afirma que “factores de orden político (como el reclamo democrático, la alternancia partidista en los gobiernos estatales, un proceso electoral imparcial, una opinión pública libre) y administrativo (la apreciación de que los gobiernos subnacionales son más eficientes, participativos, flexibles y responsables en la gestión pública) presionan fuertemente hacia la ejecución y cumplimiento final del proyecto constitucional fundador de México como *república representativa, democrática y federal*.”²

En este contexto, y a poco más de dos años de su fundación, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) ha logrado insertarse en el sistema político como una institución que representa legítimamente los planteamientos de los ejecutivos de las entidades fedrativas y, al mismo tiempo, ha logrado convertirse en un interlocutor válido e imprescindible del gobierno federal.

² Alicia Hernández Chávez, *¿Hacia un nuevo Federalismo?*, México, FCE-Colmex, 1996, p. 149.

En el año 2003, la Conago dio pasos firmes para consolidarse como una instancia constructora del nuevo federalismo mexicano, al impulsar iniciativas y proyectos que, contando con el respaldo unánime de los gobernadores, han sido incorporados a la agenda pública nacional.

La fuerza de los acuerdos y las declaratorias descansa en la dinámica colegiada que han instaurado los miembros de la Conago, con la cual se ha hecho posible la participación de actores políticos clave en la construcción de las decisiones y en la formulación de políticas públicas que se orienten al beneficio de las propias entidades federativas, pero con una perspectiva nacional.

Tal parece que en los diferentes niveles de gobierno existe el convencimiento de que el impulso del desarrollo y de mejores niveles de vida en la población necesariamente debe partir de los estados y municipios, al ser éstos las instancias más cercanas a los problemas y necesidades de la población.

En este segundo volumen se integran los acuerdos y declaratorias establecidos durante 2003, año que se caracterizó por el significativo incremento de los asuntos y materias hacia las cuales la Conago dirigió su atención e interés.

Las cuestiones que fueron abordados por los titulares de los poderes ejecutivos estatales pueden clasificarse en cuatro grandes rubros: política exterior, política interior, política económica y política social.

Con respecto a la política exterior, los temas más abordados correspondieron a cuestiones migratorias, el fondo para los exbraceros y

los derechos políticos de los mexicanos en el extranjero, particularmente el relativo al voto, así como la defensa de los derechos humanos de los migrantes.

En materia de política interior, se acordó realizar una discusión acerca de la Reforma del Estado, a fin de perfeccionar el sistema jurídico al servicio de los mexicanos. Al respecto, la Conago acordó trabajar de manera directa con el Secretario de Gobernación e iniciar trabajos conjuntos tendentes a establecer una estrategia para instrumentar la Reforma del Estado.

El Pleno de Gobernadores determinó realizar una sesión para tratar únicamente el tema de la Reforma del Estado; en la II Reunión Extraordinaria (Coahuila, 2003) se expidió y formuló la Declaración de Cuatro Ciénegas, documento rector en esta fundamental materia ya que estipula una serie de consideraciones y principios para ordenar la relación entre las entidades y la Federación.

También en este periodo se decidió integrar una comisión especial que revisara las reglas de operación del Fonden, y propuso la simplificación de los procedimientos para atender los desastres naturales cuando se presenten.

En materia de política económica, el Pleno de Gobernadores conoció diversos proyectos cuyo objetivo prioritario fue el incrementar la asignación de recursos presupuestales para las entidades federativas.

La Conago aprobó la Convocatoria a la Convención Nacional Hacendaria (CNH), cuyos trabajos dieron inicio el 28 de octubre de 2003.

Conviene resaltar que el planteamiento y la realización de la CNH son un claro ejemplo de cómo se pueden coordinar entre sí los gobiernos de las entidades federativas y de cómo el diálogo de ellos con el Gobierno Federal, el poder legislativo y los gobiernos municipales puede resultar provechoso para todos los actores involucrados en la conformación de la agenda económica del país.

En el rubro relativo a la política social, la Conago centró su atención en temas como "Empleo Temporal" y "Seguro Popular"; también revisó y diseñó esquemas que permiten la recuperación paulatina y sostenida del poder adquisitivo de los trabajadores del país.

Estamos seguros que en las siguientes páginas el lector podrá constatar cómo el papel de la Conago, en cuanto mecanismo institucional, ha demostrado que la construcción de acuerdos y respuestas entre los ámbitos estatal y federal, así como entre los Poderes de la Unión, puede realizarse en un marco de diálogo productivo, pero sobre todo propositivo.

SECRETARÍA TÉCNICA
Ciudad de México, febrero de 2005.



*D*eclaratoria

LEÓN, GUANAJUATO

21 de febrero de 2003







Los gobernadores y representantes reunidos en la Primera Reunión de Gobernadores, una vez que analizaron los temas acordados, por consenso tomaron los siguientes

ACUERDOS

- Primero** Se manifiestan los gobernadores de los tres partidos políticos por establecer una agenda común, con el ánimo de buscar el mejor diálogo posible y juntos fortalecer el pacto federal y trabajar de una manera integral.
- Segundo** Se establece una agenda común de trabajo en cuatro temas: reformas estructurales, campo, seguridad pública, desarrollo social y humano, presupuesto, entre otros.
- Tercero** Pronunciamiento de apoyo al Ejecutivo Federal en cuanto a su postura a favor del desarme y de la paz, con respecto al conflicto de Irak.
- Cuarto** El establecimiento de una Comisión de Gobernadores para que, conjuntamente con el Presidente y el H. Congreso de la Unión, caminemos con paso firme hacia la Reforma del Estado.

- Quinto** La necesidad de que los estados participemos de manera conjunta con los demás actores públicos y privados en la consecución de una política de Estado que mejore las condiciones del campo y sus habitantes.
- Sexto** Establecer mejores mecanismos de coordinación en relación con la transferencia de recursos públicos.
- Séptimo** El establecimiento de una Comisión que dé seguimiento a la asignación de los recursos excedentes, provenientes de los ingresos petroleros.
- Octavo** La revisión del Convenio de Desarrollo Social.
- Noveno** Se hace manifiesta la preocupación en torno a la aplicación y asignación de los recursos en materia de seguridad pública.
- Décimo** Se manifiesta la necesidad de garantizar la salvaguarda del Estado de Derecho y el compromiso ético y legal de custodiar la buena realización de las elecciones.
- Décimo primero** Se solicita al Ejecutivo Federal que la iniciativa sobre el notariado que prepara la Secretaría de Economía sea analizada por los gobernadores antes de ser turnada al H. Congreso de la Unión.

La próxima Reunión de Gobernadores será en Michoacán.



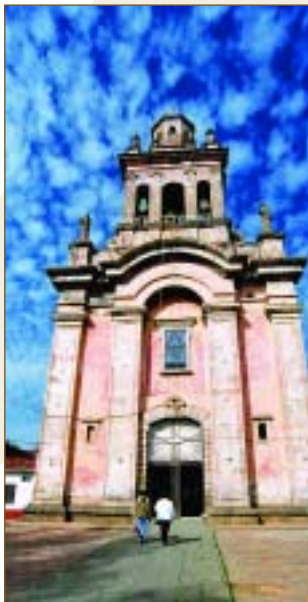


*D*eclaratoria de la Sexta Reunión Ordinaria

MORELIA, MICHOACÁN

14 de marzo de 2003







Los gobernadores de las entidades federativas del país reunidos en Morelia, Michoacán, por consenso hemos tomado los siguientes

ACUERDOS

- ❧ Los gobernadores revisarán con la Secretaría de Hacienda las cuentas de los ingresos provenientes de excedentes tributarios y petroleros que corresponden en términos de ley a las entidades federativas.
- ❧ Que es la voluntad de los gobernadores destinar parte de los excedentes de los ingresos petroleros para inversiones dirigidas a la recuperación del campo.
- ❧ Se impulsará una estrategia que lleve a la federalización de políticas en materia agropecuaria, en condiciones donde las entidades federativas tengan suficiencia presupuestal para su aplicación. Para tal efecto, se constituye una Comisión de Gobernadores que elaborará una propuesta y dará seguimiento a las que realicen el gobierno federal y las organizaciones agropecuarias.

- Se pronuncian por relaciones comerciales internacionales en términos de equidad, por la divulgación y el análisis de los acuerdos comerciales internacionales suscritos por nuestro país, específicamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como de la puesta en práctica de las salvaguardas y otros mecanismos que éstos prevén en beneficio de nuestros productores agropecuarios.
- Se establece el compromiso de los gobernadores de incorporarse activamente a la construcción del Acuerdo Nacional para el Campo y de instrumentar políticas públicas y acciones concretas en cada una de las entidades federativas, en congruencia con dicho acuerdo.
- Se reitera el reconocimiento al trabajo diplomático de México en favor de la paz y el desarme, así como por la solución pacífica de los conflictos internacionales.
- La Séptima Reunión Ordinaria de Gobernadores se realizará los días 24 y 25 de abril en Boca del Río, Veracruz, con el tema “La Reforma del Estado”. A dicha Reunión se invitará a representantes de las instancias legislativas federales.

La siguiente Reunión de Gobernadores se realizará en Aguascalientes en fecha próxima.







*D*eclaratoria de la Séptima Reunión Ordinaria

BOCA DEL RÍO, VERACRUZ

26 de abril de 2003







Los gobernadores y representantes reunidos en la Séptima Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores y en la Tercera Reunión de Gobernadores, por consenso damos a conocer a la opinión pública que hemos tomado los siguientes

ACUERDOS

- ✧ Asumimos la dimensión estratégica de realizar la más amplia convocatoria para plantear la discusión de una Reforma del Estado que perfeccione el sistema jurídico al servicio de los mexicanos.
- ✧ Agradecemos la presencia y nos solidarizamos con los planteamientos de los titulares de los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional en su coincidencia sobre la necesidad de impulsar una Reforma del Estado, así como su disposición para iniciarla.
- ✧ Una Reforma del Estado federalista es una aspiración para que las autoridades de los tres niveles de gobierno les ofrezcan a los mexicanos la madurez institucional y la solidez administrativa que impulsen una nueva fortaleza de la nación.
- ✧ Reiteramos nuestra convicción de ir adelante con una Reforma del Estado federalista aprovechando la capacidad de las entidades fede-

rativas para la integración, formulación, negociación y aprobación de las iniciativas de reforma a la Constitución y a las leyes que otorguen una nueva legitimidad a las acciones y estructura del poder público.

- ✧ Respetuosamente se solicita al titular del Poder Ejecutivo y a las cámaras del Congreso de la Unión que, en el marco de sus atribuciones, se les plantee a los gobernadores de las entidades federativas las iniciativas que modifiquen, reformen o deroguen atribuciones, deberes o facultades de las mismas en forma previa a su proceso legislativo.
- ✧ Que se mantenga la soberanía de las entidades federativas respecto al otorgamiento de la fe y la correduría pública.
- ✧ Se solicita respetuosamente que se considere a las entidades federativas, previo a la discusión de los dictámenes de reformas, adiciones y derogaciones de diversas exposiciones de las leyes de Correduría Pública, de Sociedades Mercantiles, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, así como lo relativo a la Ley de Aguas Nacionales.
- ✧ Nos congratulamos de que el 28 de abril se proceda a la firma del Acuerdo Nacional para el Campo por parte del gobierno federal con organizaciones agrarias.
- ✧ En relación con la constitución del Fideicomiso para la Administración de los Recursos Excedentes del Petróleo, los gobernadores han instruido a sus secretarios de finanzas para que revisen y propongan las reglas de operación que permitan la expedita recepción de los recursos.

 Se acuerda la creación de las siguientes comisiones y grupos de trabajo:

- De transporte
- De revisión de las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización Federal Respecto a las Entidades Federativas.
- De Reforma del Estado



Los titulares de las entidades federativas reiteran su compromiso de continuar trabajando en los temas que les son afines, independientemente del proceso electoral en curso, y reafirman que los trabajos de la organización de gobernadores no tienen fines electorales.

Se convoca a la próxima Reunión de la Conago y del Grupo de Gobernadores para fecha previa al 15 de mayo del presente, en Aguascalientes, Aguascalientes. A dicha Reunión se convocará a los secretarios de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública, a fin de conocer la definición precisa del procedimiento del cálculo relativo a los excedentes del petróleo, la recaudación tributaria nacional y diversos adeudos a las entidades federativas.





*D*eclaratoria de la Octava Reunión Ordinaria

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

9 de mayo de 2003







Los gobernadores y representantes reunidos en la Octava Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores y en la Cuarta Reunión de Gobernadores, una vez que analizaron junto con los secretarios de Gobernación, Educación Pública y Hacienda y Crédito Público los temas acordados, por consenso tomaron los siguientes

ACUERDOS

Los gobernadores acordaron nombrar como Secretario Técnico de la Reunión de Gobernadores al Gobernador de Tlaxcala. Como primer punto de este Secretariado, se deberá analizar la viabilidad de que cada Estado cubra una cuota mensual para el establecimiento de una oficina en la Ciudad de México.

En materia de Reforma del Estado

La Comisión de Gobernadores de Reforma del Estado se pondrá de acuerdo directamente con el Secretario de Gobernación para iniciar los trabajos conjuntos para la estrategia de Reforma del Estado. Se integran a esta Comisión los gobernadores de Guanajuato y Zacatecas.

En referencia al tema de la Ley de Corredores Federales y la Ley de Transporte, el Secretario de Gobernación se comprometió a recibir las observaciones de cada uno de los gobernadores sobre estos temas.



En materia de Educación

Que la Comisión de Educación de Gobernadores iniciará, junto con la Secretaría de Educación Pública, el análisis y estudio tendente a determinar los criterios de negociación salarial con la representación del magisterio.

Puesto que algunos asuntos tienen que ver tanto con la materia hacendaria como con la educativa, la Comisión Hacendaria retomará el tema de tabulación salarial y revisión de padrones de escuelas y plantillas de maestros para las especificaciones pertinentes. El 13 de mayo se verá al Secretario de Educación Pública.

En materia de Hacienda

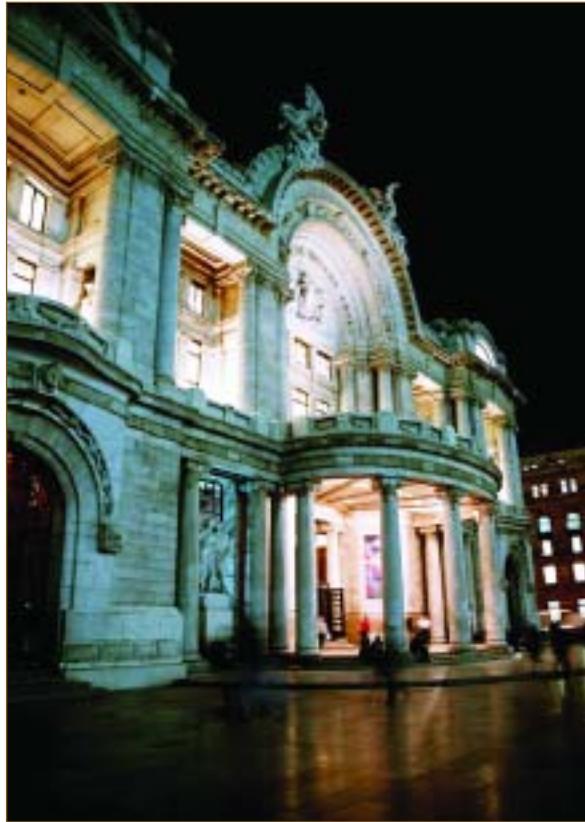
La Comisión de Hacienda de los Gobernadores acordó con el Secretario de Hacienda que se les entregue información semanal sobre las aportaciones a los estados para transparentar los recursos de la materia.

A partir de la siguiente semana se podrá tramitar el pago de los recursos adicionales derivados de las ventas de los excedentes del petróleo, los que serán recibidos como ingresos fiscales.

Asimismo, el Secretario de Hacienda y Crédito Público se comprometió a revisar en una sola estrategia las auditorías de Hacienda en los estados y la regularización de los adeudos fiscales de algunas entidades, a través del grupo de trabajo conformado para ello.

Se acordó que la próxima Reunión se realizará en el Distrito Federal, tentativamente el 5 de junio, y las siguientes se efectuarán sucesivamente en San Luis Potosí y Nayarit.





*D*eclaratoria de la Novena Reunión Ordinaria

CIUDAD DE MÉXICO,
DISTRITO FEDERAL

5 de junio de 2003







En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:30 horas del 5 de junio de 2003, se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Quinta Reunión de Gobernadores, con la presencia de los titulares de los poderes ejecutivos estatales.

Luego de haber aprobado el Orden del Día, conocido los informes de las comisiones de trabajo y escuchado las opiniones de los gobernadores, se alcanzaron los siguientes

ACUERDOS

En torno a la presentación del proyecto para la constitución del Secretariado Técnico, se aprueba, en lo general, la propuesta presentada por el Gobernador de Tlaxcala, Alfonso Sánchez Anaya.

En lo particular se resuelve, por consenso, celebrar consultas durante los próximos 15 días, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias presentadas por los gobernadores el día de hoy. El propósito será presentar en la siguiente reunión de la Conago el nuevo proyecto de Secretariado Técnico, para su aprobación definitiva.

Como siguiente punto en el Orden del Día, se presentó el informe de las comisiones y se conocieron sus avances:

- ✧ En el caso de la Reforma del Estado, se aprueba llevar a cabo la agenda y mesas de trabajo, previas a la instalación del periodo legislativo, para que, de llegar a acuerdos entre los gobernadores y la Secretaría de Gobernación, se presenten ante el Poder Legislativo.
- ✧ En cuanto a las reuniones sobre el tema de Educación, el Gobernador de Nuevo León manifestó que se pospusieron hasta que se concluyan las negociaciones con el magisterio.
- ✧ Se propone que se acelere la minuta por parte del Gobernador de Nuevo León para que todos los gobiernos de los estados cuenten con la misma información en el proceso de conclusión de las negociaciones con el sindicato de maestros.
- ✧ En el tema de Hacienda Pública, se aprueba convocar a la Convención Nacional Hacendaria, en el marco de la mesa para la Reforma del Estado, de manera conjunta con el gobierno federal y el Poder Legislativo.
- ✧ La Comisión de Gobernadores hará la propuesta al gobierno federal y a los diputados, y elaborará las bases para la convocatoria. En la próxima reunión, a celebrarse en San Luis Potosí, se presentará para su discusión y aprobación la mencionada convocatoria.
- ✧ A propuesta del Gobernador del Estado de México, se incluyen los criterios para revisar los lineamientos para la determinación de la aplicación de los ingresos excedentes.
- ✧ Sobre las auditorías y fiscalización del Ramo 33, se acuerda que la Comisión respectiva presente a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las conclusiones de

sus trabajos consensuados con los gobernadores, con el propósito de que se definan con precisión y transparencia los ámbitos de competencia en que vienen efectuando las auditorías a las entidades y municipios de la Federación.

-  Se presentó por parte del gobierno del Estado de Zacatecas un Acuerdo Migratorio de Atención a las Comunidades Mexicanas en Estados Unidos, dirigido a desplegar acciones conjuntas tendentes a impulsar un acuerdo migratorio especial que reduzca los riesgos de muerte, elimine los abusos contra los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes y sienta las bases para la integración de un mercado laboral regional; lo anterior como una política complementaria, no supletoria, de las políticas públicas que al respecto aplica el gobierno federal mexicano.
-  Se acuerda que el Gobernador de Zacatecas encabece el grupo de trabajo encargado de celebrar las reuniones con el Ejecutivo Federal sobre el tema. Por ende, se acuerda instalar una comisión de asuntos migratorios para tratar todos los aspectos relacionados con esta problemática y que se celebren las reuniones necesarias con las instancias federales; así como la atención a las comunidades de migrantes en Estados Unidos y Canadá.
-  La comisión queda integrada por los gobernadores de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.
-  El gobierno del Estado de Veracruz ofrece instalaciones para que se presten servicios consulares y albergue para migrantes que entran a nuestro país por la frontera sur.

- El gobierno de Chihuahua ofreció información en materia de la legislación aplicable.
- La comisión para el tema de las Administraciones Portuarias Integrales (APIS), coordinada por los estados de Veracruz y Baja California Sur, sesionará en el puerto de Veracruz el próximo 12 de junio.

La Décima Reunión Ordinaria de la Conago, Sexta Reunión de Gobernadores, se celebrará en San Luis Potosí el 17 de julio del presente año.







*D*eclaratoria de la Décima Reunión Ordinaria

SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

30 de julio de 2003







En San Luis Potosí, capital del Estado, siendo las diez horas con treinta minutos del 30 de julio de 2003, se llevó a cabo la Décima Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, Sexta Reunión de Gobernadores.

ACUERDOS

La Décima Reunión Ordinaria de la Conago, celebrada en San Luis Potosí el 30 de julio de 2003, con ánimo de unidad y en interés de la nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado a las siguientes conclusiones:

En materia del Secretariado Técnico de la Conago (Alfonso Sánchez Anaya, Tlaxcala)

El organismo tendrá seis integrantes y 3.5 millones de pesos de presupuesto para el periodo de agosto-diciembre de 2003; su nombre será “Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales”. Se designa a su titular y se aprueba una publicación para divulgar las actividades de la Conago.

En materia de la Reforma del Estado (Miguel Alemán Velazco, Veracruz)

Se determinó realizar una reunión extraordinaria de la Conago en Coahuila, el 20 de agosto, sobre el tema único de la Reforma del Estado, para analizar las propuestas formuladas por la Secretaría de Gobernación y las iniciativas diversas de los gobernadores, con el propósito de llegar a consensos más claros y definitivos.

En materia de Educación (Fernando Elizondo Barragán, Nuevo León, y Pablo Salazar Mendiguchía, Chiapas)

Se acuerda dar una respuesta puntual a cada una de las consideraciones de la Secretaría de Educación Pública sobre las propuestas de la Comisión de la Conago.

En materia de Hacienda (Manuel Ángel Núñez Soto, Hidalgo, y Patricio Martínez García, Chihuahua)

En materia hacendaria, se acuerda promover una Convención Nacional Hacendaria bajo los siguientes puntos:

1. Que en esta Reunión se acuerde que el Pleno de gobernadores invite al Presidente de la República, a los presidentes de las cámaras del H. Congreso de la Unión y de las legislaturas locales, para que funjan como convocantes solidarios a la Convención.

2. Que en la presente Reunión se designe una comisión para la elaboración del proyecto de convocatoria a efecto de que, previa anuencia de los gobernadores, se consense con el resto de los convocantes para proceder, de manera colegiada, a la formulación de la convocatoria definitiva, que incluiría temario, actividades y tiempos precisos.
3. Que se integre una comisión de secretarios de finanzas y enlaces de los gobernadores para dar seguimiento y apoyo a los trabajos de la Convención, con la participación directa del Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales.

Asimismo, se acuerda llevar a la próxima reunión extraordinaria, a realizarse el 20 de agosto de 2003 en Cuatro Ciénegas, Coahuila, la propuesta del Estado de México de constituir una comisión de diagnóstico en materia de presupuesto, gasto y financiamiento.



Presentación de conclusiones de los trabajos sobre las auditorías y fiscalización del Ramo 33 (Ángel Sergio Guerrero Mier, Durango)

Se resuelve abrir un debate jurídico de fondo sobre los recursos del Ramo 33 como recursos estatales, no correspondiendo por lo tanto a la Auditoría Superior de la Federación fiscalizarlos.

En materia de Empleo (Pablo Salazar Mendiguchía, Chiapas)

Se propone un programa emergente de empleo, y que el documento presentado sea considerado un instrumento de trabajo para que lo analicen y discutan los estados y se presente a consideración en una reunión posterior.

En materia de Asuntos Migratorios (Ricardo Monreal Ávila, Zacatecas)

Se propone que la matrícula consular, que expide la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se reconozca como un documento oficial en México, y que los gobernadores que trabajen en esta comisión nombren a sus representantes para que participen en las reuniones ejecutivas que tienen con la SRE y sigan analizando el fenómeno social que está detrás del problema migratorio; y se recojan los distintos planteamientos que se presentan en el documento leído por el Gobernador de Zacatecas.

Asuntos generales

El Gobernador del Estado de San Luis Potosí, Lic. Fernando Silva Nieto, propuso invitar a las reuniones de la Conago a los líderes de las fracciones parlamentarias de la Cámara de Diputados.



Se acordó que la próxima reunión ordinaria será en Monterrey, Nuevo León, el 19 de septiembre de 2003.





*D*eclaratoria de la Segunda Reunión Extraordinaria

CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA

20 de agosto de 2003







En Cuatro Ciénegas de Carranza, Coahuila, siendo las 10:45 horas del 20 de agosto de 2003, dio inicio la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores con la presencia del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, y los titulares de los poderes ejecutivos estatales.

Con ánimo de unidad y en interés de la nación se debatieron temas sustantivos de la agenda nacional y se llegó a los siguientes

ACUERDOS

1. Expedir y formular la Declaración de Cuatro Ciénegas, la que será distinguida con la firma del C. Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada.
2. Reforma del Estado
 - I. Que las propuestas de los estados de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, México, Oaxaca y Veracruz se integren a la agenda de la Reforma del Estado.
 - II. Que en el tema de la Reforma del Estado se privilegie como materia fundamental lo relativo a la Convención Nacional Hacendaria.

III. Que los trabajos de la denominada Agenda Amplia para la Reforma del Estado sean analizados y estudiados en grupos temáticos, los que deberán emitir una opinión técnica en cuanto al diagnóstico y sus propuestas.

3. Asuntos generales

Se acordó que la próxima reunión ordinaria se realizará el 29 de septiembre en Monterrey, Nuevo León, lugar en el que habrán de dar inicio de manera formal los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria.

Se informó que la sede de la siguiente reunión ordinaria, que se celebrará en el mes de octubre, será el Estado de Durango.

Se convino en que las reuniones sean numerales de la Conferencia Nacional de Gobernadores, integradas en una misma visión como la finalidad básica de la Conferencia.

DECLARATORIA

El titular del Ejecutivo Federal y los mandatarios de las entidades federativas, conscientes de la responsabilidad de su cargo y mandato, ratifican su voluntad por el diálogo y el acuerdo, por lo cual concurren a esta Reunión en Cuatro Ciénegas, Coahuila, con el propósito de hacer realidad los anhelos de los mexicanos por una nación más justa, democrática y que ofrezca las mejores condiciones para el desarrollo de las personas y de sus comunidades.

El Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y los gobernadores Felipe González González, Goberna-



dor de Aguascalientes; Eugenio Elorduy Walther, Gobernador de Baja California; Leonel Efraín Cota Montaña, Gobernador de Baja California Sur; Enrique Martínez y Martínez, Gobernador de Coahuila; Fernando Moreno Peña, Gobernador de Colima; Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador de Chiapas; Patricio Martínez García, Gobernador de Chihuahua; Ángel Sergio Guerrero Mier, Gobernador de Durango; Juan Carlos Romero Hicks, Gobernador de Guanajuato; René Juárez Cisneros, Gobernador de Guerrero; Manuel Ángel Núñez Soto, Gobernador de Hidalgo; Antonio Echevarría Domínguez, Gobernador de Nayarit; Fernando Elizondo Barragán, Gobernador de Nuevo León; José Murat Casab, Gobernador de Oaxaca; Melquiades Morales Flores, Gobernador de Puebla; Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Gobernador de Quintana Roo; Fernando Silva Nieto, Gobernador de San Luis Potosí; Armando López Nogales, Gobernador de Sonora; Manuel Andrade Díaz, Gobernador de Tabasco; Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador de Tamaulipas; Alfonso Sánchez Anaya, Gobernador de Tlaxcala; Miguel Alemán Velasco, Gobernador de Veracruz; Patricio Patrón Laviada, Gobernador de Yucatán, y Ricardo Monreal Ávila, Gobernador de Zacatecas.

Así como los representantes de los gobiernos de los siguientes estados: Distrito Federal, Alejandro Encinas, Secretario de Gobierno; Estado de México, Manuel Cadena Morales, Secretario General de Gobierno; Jalisco, Héctor Pérez Plazota, Secretario de Gobierno; Michoacán, Humberto Suárez, Tesorero del Estado; Morelos, Claudia Mariscal de Marín, Secretaria de Hacienda; Querétaro, Suhaila Núñez Elías, Secretaria de Planeación y Finanzas; Sinaloa, Oscar Lara, Secretario de Finanzas.

Todos ellos reunidos en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), citada expresamente para analizar la Reforma del Estado, por consenso, damos a conocer a la opinión pública los acuerdos sobre los siguientes principios en bien de México:

- Reconocemos que una de las cuestiones fundamentales de la Reforma del Estado mexicano es el fortalecimiento del sistema federal, el cual permite la incorporación de lo plural y diverso, fortalece la práctica democrática, la gobernabilidad, la representación, la participación política, la soberanía nacional y el mejoramiento de la vida de los mexicanos.
- Asumimos el compromiso de impulsar, en el marco de la Reforma del Estado, el fortalecimiento de un sistema federal que sea instrumento eficaz de organización gubernamental, de equilibrio de poderes, de aseguramiento de la unidad e identidad nacionales, de integridad territorial, de promoción de equidad y desarrollo local y regional, así como de eficacia en la gestión pública.
- Ratificamos nuestra voluntad de construir, mediante amplios consensos, y con pleno respeto a las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo federal y del constituyente permanente, una renovación del sistema federal mexicano, para que sea cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiariedad, participación ciudadana y claridad en la rendición de cuentas, como pilares de las acciones de autoridad y de la definición de políticas de gobierno, públicas y de Estado.

- Proponemos establecer las premisas que fundamentan la importancia y necesidad de impulsar el fortalecimiento del sistema federal y disponer para ello un mecanismo conjunto de trabajo.
- En nuestro país la vinculación entre federalismo y democracia es orgánica. En razón de ello, con el fin de garantizar que avanzaremos en la construcción de un auténtico federalismo, el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas hemos acordado establecer un cronograma de reuniones para consensuar proyectos de reformas constitucionales y legales a que haya lugar, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno les ofrezcan a los mexicanos la madurez institucional y la solidez administrativa que impulse una nueva fortaleza de la nación.
- Coincidimos en la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico, institucional y competencial, a fin de delimitar las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno, evitar invasiones competenciales y dar respuesta constitucional a los retos y oportunidades de la convivencia simultánea de distintos ámbitos normativos en nuestro territorio, situación que ofrecerá al ciudadano una mayor certeza jurídica.

Para ello, se avanzará en:

- Primero** Reconocer los principios y valores constitucionales del sistema federal.
- Segundo** Que en la aplicación de la fórmula del régimen residual del artículo 124 se enriquezcan y amplíen las facultades de las entidades federativas. Paralelamente, revisar y, en su caso, regular el catálogo de facultades concurrentes como lo son actualmente, entre otras, la

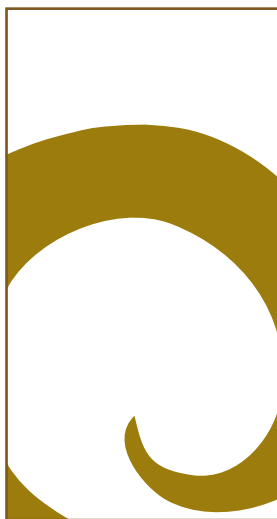
educación, la salud y la seguridad pública.

Tercero Proponer reformas a aquellas disposiciones constitucionales que limitan el desarrollo pleno del sistema federal, estableciendo nuevas responsabilidades y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de sus facultades y atribuciones.

Cuarto Fortalecimiento estructural de las entidades federativas mediante reformas constitucionales y legales.

Quinto Redistribución de competencias en materia hacendaria, desde las normas constitucionales, para garantizar el sustento presupuestal del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y dar sustento a la propuesta de la Convención Nacional Hacendaria.

En tanto se concreten los cambios legales necesarios, se procurará que las definiciones que hoy se acuerdan orienten los trabajos futuros de diseño e instrumentación de política hacendaria, en particular las tareas de elaboración de presupuestos.



Asimismo, se acuerda impulsar que en la próxima reunión ordinaria, que se realizará el 24 de septiembre de 2003 en Monterrey, Nuevo León, se emita la convocatoria para la celebración de una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobiernos federal, estatal y municipal; orientada a incrementar la recaudación y la autonomía en esta materia, mejorar la distribución de los recursos y de la inversión pública, mejorar la interlocución de las entidades federativas con los órganos encargados de distribuir el gas-

to e impulsar la cooperación, la coordinación y la solidaridad que permita abatir y evitar que se profundicen las diferencias entre entidades ricas y pobres. Esta convocatoria deberá contener la metodología de trabajo, los participantes, así como la agenda de discusión.

Buscaremos que los principios de cooperación y diálogo, que han prevalecido en esta etapa de interlocución entre el gobierno federal y entidades federativas, imperen, por el bien del país, en las futuras pláticas que versarán sobre los demás temas pendientes de la Reforma del Estado. La población nos demanda acuerdos y México no puede seguir esperando.

Por el bien de México.



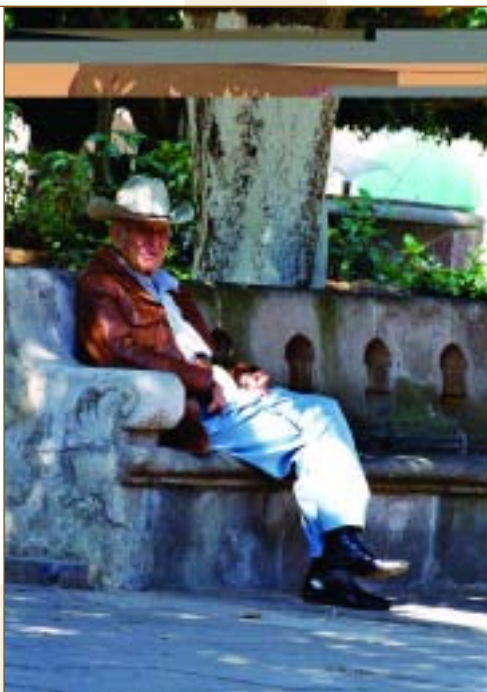


*D*eclaratoria de la Décimo Primera Reunión Ordinaria

MONTERREY, NUEVO LEÓN

29 de septiembre de 2003







En Monterrey, Nuevo León, siendo las once horas del 29 de septiembre de 2003, se llevó a cabo la Décimo Primera Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores. Después de haber debatido temas sustantivos de la agenda nacional, con ánimo de unidad y en interés de la nación, se llegó por consenso a los siguientes

ACUERDOS

Primero Se aprueba en lo general y en lo particular la convocatoria para la Convención Nacional Hacendaria, en los términos presentados por el Gobernador del Estado de Chihuahua.

Con el aval de la Conago, la Comisión de Gobernadores para la Convención podrá afinar los matices de redacción que se requieran. En fecha que acordará la misma Comisión, se realizará una reunión extraordinaria para lanzar la convocatoria, considerando la agenda de los demás convocantes.

Segundo Se ratifica que el órgano decisorio de la Convención Nacional Hacendaria será el Consejo Directivo y que los acuerdos se tomarán por consenso de sus integrantes.

- Tercero** En el Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria participarán cuatro funcionarios federales designados por el C. Presidente de la República.
- Cuarto** Se ratifica la participación de los secretarios de finanzas de los gobiernos de los estados y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Coordinación Técnica de la Convención Nacional Hacendaria.
- Quinto** La Conago otorga el mandato a la Comisión de Gobernadores, que formuló el texto de la convocatoria, para realizar lo conducente, al establecimiento de la comunicación y los acuerdos con el resto de los convocantes.
- Sexto** Que se integre una comisión técnica de enlace, conformada por secretarios de finanzas de las entidades federativas, para que plantee, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el H. Congreso de la Unión, las propuestas de las entidades federativas con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos y el paquete económico 2004. Las tareas de esta comisión serán respaldadas y fortalecidas por el trabajo de gestión que llevará a cabo la Comisión de Hacienda de la Conago.
- Séptimo** Que la Secretaría Técnica revise, con los enlaces de la Conago, la conformación de las comisiones de trabajo en virtud de los recientes cambios en los titulares de los ejecutivos estatales.
- Octavo** Los gobernadores de las entidades federativas que integran la Conago manifiestan su enérgica protesta por el trato indigno y violatorio de los elementales derechos humanos que se da a los mexicanos indocumentados en los Estados Unidos de América.

De la misma forma, se solicita a las distintas instancias del gobierno de los Estados Unidos de América el respeto a los Tratados de Repatriación firmados con México. En consecuencia, se solicita que Estados Unidos cancele el Programa de Repatriación Lateral.

Noveno Incluir el tema de migrantes en la próxima Reunión de la Conago. Para tal efecto, los gobernadores que así lo decidan invitarán a los organismos de connacionales en el extranjero. En este orden de ideas, ante los representantes de las federaciones u organismos de migrantes, se conformará una Comisión de Gobernadores para que asista a los Estados Unidos de América y se reúna con los paisanos a fin de recoger sus planteamientos y demandas.

Décimo Se suscribe en todos sus términos el documento que los estados de Baja California, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Veracruz y Zacatecas enviaron al C. Presidente de la República con motivo de los recientes desastres naturales.

Décimo primero La Comisión de Hacienda de la Conago se reunirá con el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar información actual del estado que guardan los excedentes de los ingresos petroleros en el ejercicio 2003.

Décimo segundo Se ratifica que la sede para la XII Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que se celebrará el 31 de octubre de 2003, sea Durango, Durango.

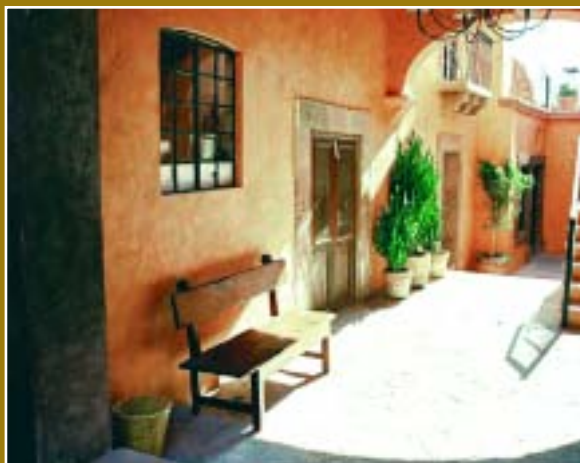
La XIII Reunión Ordinaria tendrá lugar en el Estado de Tlaxcala, en fecha por definir.



*D*eclaratoria de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria

DURANGO, DURANGO

31 de octubre de 2003







La Décimo Segunda Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Durango, Durango, el 31 de octubre de 2003, con ánimo de unidad y en interés de la nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes

ACUERDOS

Primero Se aprueba, en lo general, el informe de la Comisión de Atención a Migrantes del 30 de octubre de 2003; se reservan los puntos tercero, séptimo y décimo quinto para futuras discusiones. Se instruye a la Comisión para que incorpore las observaciones vertidas por los gobernadores en la Reunión Plenaria, a efecto de integrar una agenda de trabajo específica y permanente; que formule una misiva que se entregará, en lo inmediato, al C. Presidente de la República, y que lleve a cabo el seguimiento a los acuerdos planteados en el propio informe.

Segundo Se aprueba el nombramiento de los seis gobernadores que integrarán el Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, siendo titulares los ejecutivos de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo y Tlaxcala.

- Tercero** Se aprueban los informes del grupo de trabajo de la Comisión de Hacienda de la Conago y se instruye a la Comisión para que envíe los documentos presentados a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, con la finalidad de que consideren las observaciones formuladas por la Conago respecto a los proyectos, tanto de la Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos de 2004.
- Cuarto** Se aprueba que la Comisión de Hacienda de la Conago le solicite, de manera respetuosa, al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, que instruya a la Secretaría de Hacienda para que ésta emita una explicación cabal y concreta respecto a las cifras de los excedentes de recursos petroleros.
- Quinto** Se rechaza la propuesta de préstamos mediante Banobras como anticipos financieros, y se solicita que los recursos sean ministrados directamente como anticipos de las participaciones del año 2004, a través de la Tesorería de la Federación, siguiendo el esquema utilizado para el presupuesto 2003.
- Sexto** Se aprueba la integración de una comisión especial que revise las reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres (Fonden) integrada por los estados de Baja California Sur, Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Puebla y Veracruz.
- Séptimo** Con base en el documento elaborado por la Secretaría Técnica, los titulares de los poderes ejecutivos tendrán 10 días para comunicar su aprobación o, en su defecto, la sustitución de los integrantes de las 16 comisiones de la Conago. De no recibirse respuesta en el plazo estipulado, se tendrá por ratificada la conformación presentada por la Secretaría Técnica.

Los titulares de los poderes ejecutivos podrán, en cualquier momento, solicitar a la Secretaría Técnica la inclusión, el cambio o la baja de representantes de sus respectivas entidades ante las comisiones.

Octavo Se ratifica que la sede para la XIII Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que se celebrará el 28 de noviembre de 2003, sea Tlaxcala, Tlaxcala.

La XIV Reunión Ordinaria tendrá lugar en Baja California, en fecha por definir.





Declaratoria de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria

PUEBLA, PUEBLA

8 de diciembre de 2003







La Décimo Tercera Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Puebla, Puebla, el 8 de diciembre de 2003, con ánimo de unidad y en interés de la nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes

ACUERDOS

- Primero** Se aprueba el Orden del Día.
- Segundo** Se aprueba el informe de acuerdos presentado por la Secretaría Técnica.
- Tercero** Se aprueba el informe de la reunión de la Comisión de Reforma del Estado realizada en Puebla, Puebla, el 7 de diciembre de 2003, que presentó el Coordinador de la Comisión.
- Cuarto** Se aprueba, en lo general, el informe de la reunión de la Comisión de Atención a Migrantes realizada en Puebla, Puebla, el 7 de diciembre de 2003, que presentó el Coordinador de la Comisión. En lo particular, se mencionaron diversos mandatos para que la Comisión les dé cabal seguimiento.
- Quinto** Se aprueba formar una Comisión Especial de Gobernadores integrada, en principio, por los ejecutivos de los estados de Baja California,

Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Puebla para que, junto con las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, se entreviste con las asociaciones de mexicanos y las autoridades del Estado de California; la incorporación de los demás gobernadores a la Comisión queda abierta. También se instruye a la Comisión Especial para que realice el seguimiento de la agenda formulada en la Plenaria. Las fechas de las reuniones propuestas serían los días 16, 17 y 18 de enero de 2004 en California, Texas y Chicago, respectivamente.

Sexto Se instruye a la Comisión de Atención a Migrantes que establezca contacto con el Colegio de la Frontera Norte para conocer los análisis y estudios que éste ha generado acerca del tema migratorio. Asimismo, que la Comisión investigue sobre el fondo de apoyo a los braceros.

Séptimo Se aprueba, en lo general, el informe de la reunión de la Comisión de la Convención Nacional Hacendaria realizada en Puebla, Puebla, el 7 de diciembre de 2003, que presentó el representante del Coordinador de la Comisión. Se reitera la posición de la Conago en el sentido de mantener el diálogo y el respeto con todas las autoridades del país, a fin de contribuir a la discusión de los problemas nacionales, y de buscar acuerdos de solución con los tres órdenes de gobierno. El tema de la Convención Nacional Hacendaria deberá ser tratado de manera exhaustiva en la próxima reunión, que se realizará en Mexicali, Baja California.

Octavo Se aprueba el informe de la reunión de la Comisión Especial para el Fondo Nacional de Desastres Naturales realizada en Puebla, Puebla, el 7 de diciembre de 2003, que presentó el representante del Coordinador de la Comisión. Se solicita que el Fonden simplifique las

reglas de operación para atender los desastres que se presenten; además, se instruye a la Comisión para que agregue las propuestas presentadas durante la Plenaria por los gobernadores de Nayarit y Aguascalientes.

Noveno Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda que presentó, durante esta Plenaria, el Coordinador de la Comisión; él mismo informó acerca de la autorización del anticipo de los recursos que gestionó la Comisión ante la Presidencia de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Pleno de la Conago quiere manifestar su reconocimiento al Ejecutivo Federal por el interés mostrado en la gestión realizada.

Décimo Se aprueba, en lo general, el informe de los secretarios de finanzas elaborado en Puebla, Puebla, el 7 de diciembre de 2003, que presentó el Presidente de la Plenaria; se instruye a los secretarios de finanzas que incorporen las observaciones vertidas en el Pleno respecto a los programas: “Tres por Uno”, “Empleo Temporal” y “Seguro Popular”, además de lo relativo a la inversión de los recursos de los migrantes.



La Conago hace votos para que el H. Congreso de la Unión, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, logre un acuerdo promisorio en torno a la política fiscal que requiere nuestro país, de tal forma que en el próximo año se avance en la consecución de un sistema tributario que cumpla con las necesidades de las entidades federativas, los municipios y la Federación, a fin de que se cuente con los recursos suficientes que nos permitan atender de manera adecuada, las demandas de la población en áreas fundamentales como el combate a la pobreza, salud, educación, fomento al empleo, seguridad

pública y fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo. Asimismo, se instruye a los secretarios de finanzas para que incorporen en sus observaciones el anterior acuerdo.

- Décimo primero** Se instruye al Presidente de la Reunión para que, junto con la Comisión de Salud de la Conago y los secretarios de la materia de las entidades federativas, soliciten una reunión urgente con el Secretario del Ramo, con la finalidad de conocer acerca del programa “Seguro Popular”. El resultado de la consulta será informado en la próxima reunión de la Conago en Mexicali, Baja California. Asimismo, se deberá abordar de manera integral el tema de salud.
- Décimo segundo** En virtud de la propuesta presentada por el Gobernador de Tamaulipas, se instruye a la Comisión para la Reforma del Estado a fin de que genere un dictamen y haga una propuesta respecto a las delegaciones federales en los estados. Se determina que, una vez discutido el asunto, en el próximo Pleno de la Conago se forme una comisión especial integrada por los ejecutivos estatales de Tamaulipas, Aguascalientes, Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León y Oaxaca que solicite una reunión con el C. Presidente de la República y con el Secretario de Gobernación para que revisen la situación de las delegaciones federales.
- Décimo tercero** Se turnan las solicitudes relativas a educación presentadas por los gobernadores de Morelos y Michoacán, y por el representante del Estado de México ante la Comisión de Hacienda de la Conago.
- Décimo cuarto** Se propone que se forme una comisión especial, integrada por los ejecutivos de Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz, que analice la situación de los tiempos en radio y televisión.

Décimo quinto Se ratifica que la sede para la XIV Reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores, que se celebrará el 22 de enero de 2004, sea Mexicali, Baja California.

La XV Reunión Ordinaria tendrá lugar en Tamaulipas, en fecha por definir, y la XVI Reunión Ordinaria se realizará en San Luis Potosí, en fecha también por definir.



Declaratorias 2003 se terminó de imprimir en los talleres de Litográfica Rimol, S.A., Virginia 361, colonia Nativitas, C.P. 03500, México, D.F., en el mes de febrero de 2005. Se tiraron 500 ejemplares en papel Tentazione crema de 135 g y forros en couché de 250 gramos.